

*01Pasi.Cla.

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los seis días del mes de noviembre de 2008, se reúnen los señores diputados.

–A las 09.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Benedetti, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, Maier, Miser, Nogueira y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 23 señores diputados queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifiquen las inasistencias de los diputados Artusi, López y Cardoso, quienes por razones particulares no pudieron concurrir a la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se tomará debida nota, señor diputado.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la ausencia de los señores diputados Vásquez y Berthet, por estar cumpliendo tareas en representación del Cuerpo; el señor diputado Berthet comunicó que si le era posible, vendría aunque llegase tarde.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se tomará debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Jorge Fernando Maier a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 15 de octubre de 2008.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 23 de las Comunicaciones Oficiales (Expte. Adm. Nro. 1.957).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, el expediente nro. 420/08 se gira a la Oficina de Sugerencias Ciudadanas y queda a disposición de los señores diputados.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 16.857).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 16.934).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Asunto Nro. 1 de los Proyectos de los Señores Diputados.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expedientes 16.913, 16.918, 16.921, 16.930, 16.935, 16.942, 16.944 y 16.948; se ponga a votación el pedido de informes del expediente número 16.920, porque no reúne las firmas requeridas; que se comunique el pedido de informes del expediente número 16.945; y que el resto de los proyectos presentados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá según lo solicitado por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el pedido de informes del expediente número 16.920.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – El pedido de informes registrado con el número de expediente 16.945 se remite al Poder Ejecutivo, por constar de las firmas requeridas por el Artículo 77 de la Constitución de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso en la presente sesión a los proyectos y dictámenes de comisión en los siguientes números de expediente: 16.783, 16.381, 16.835, 16.950, 16.952, 16.951, 16.956, 16.955 y 16.954.

–Los textos de los proyectos son los siguientes:

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, quedan reservados los proyectos y dictámenes de comisión que acaban de ingresar fuera de lista, a excepción del proyecto de resolución del expediente número 16.952, que se gira a comisión.

*02Pas-Cep

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje a un vecino de Sauce Montrull, del departamento Paraná, quien fue el primer Presidente de la Junta de Gobierno de esa localidad, que se creó en el año 1975; me refiero a don Arturo Antonio Meroi, de cuyo fallecimiento el pasado 28 de octubre se cumplieron 30 años.

Hacia 1968, movidos por inquietudes propias de la gente que vivía en una comunidad que no contaba con una organización política local, este hombre y otros vecinos empezaron a trabajar para buscar soluciones a las necesidades de esa localidad. Don Arturo Meroi era Presidente de la Unidad Básica cuando el 27 de junio de 1975, en el gobierno de Enrique Tomás Cresto y de Dardo Blanc, se dictó el Decreto Nro. 2.511, que creó la Junta de Gobierno de Sauce Montrull, integrada por siete vecinos, presididos por don Arturo. Estos vecinos trabajaron para que el pueblo tuviera escuela, dispensario, calles, energía eléctrica y de todos

los servicios que hoy en día demanda la población, pero que sabemos que en aquellos tiempos o eran escasos o no existían, y hoy son una realidad. Otros vecinos comprometidos con su comunidad siguieron trabajando en ese lugar para tener lo que hoy tienen y asumir los desafíos por el futuro que han asumido.

Don Arturo Antonio Meroi era italiano naturalizado argentino. Así como lo recuerdan sus familiares, sus contemporáneos y su comunidad es bueno que también nosotros recordemos los nombres de hombres que han trabajado y que han hecho de un pedacito del territorio entrerriano algo mejor para todos; especialmente es bueno que los tengan presentes quienes hoy continúan la posta iniciada por aquellos. Por eso, en los próximos días, en nombre de esta Cámara de Diputados vamos a colocar una placa en la sede de la Junta de Gobierno de Sauce Montrull que testimonie la obra que este hombre hizo por su comunidad, para que quede en la memoria de su pueblo y de todos nosotros.

SR. JOURDÁN - Pido la palabra.

Señor Presidente: los meses de octubre y de noviembre se produjeron hechos importantes en la historia del peronismo. El 31 de julio de 1972, el Presidente de facto Lanusse lanza una frase, que se ha hecho histórica: “Perón no vuelve porque no le da el cuero”; pero después de casi 18 años de exilio, el 17 de noviembre de 1972, Perón volvió al país. Por eso a ese día se lo recuerda como el Día del Militante.

*03ju-gra

Con la anuencia de la Presidencia quiero leer dos textos muy sencillos –no es mi costumbre leer en la sesión, pero en este caso es necesario ser textual–. El primero es una carta de Juan Domingo Perón, publicada en un diario el 16 de noviembre de 1972, titulada “A mi Pueblo”. Dice así: “Compañeros peronistas:

“Pocos podrán imaginar la profunda emoción que embarga a mi alma ante la satisfacción de volver a ver de cerca a tantos compañeros de los viejos tiempos, como a tantos compañeros nuevos de una juventud maravillosa que, tomando nuestras banderas para el bien de la Patria, están decididos a llevarlas al triunfo.

“También, como en los viejos tiempos, quiero pedir a todos los compañeros de antes y de ahora que, dando el mejor ejemplo de cordura y madurez política, nos mantengamos todos dentro del mayor orden y tranquilidad. Mi misión es de paz y no de guerra. Vuelvo al país después de dieciocho años de exilio, producto de un revanchismo que no ha hecho sino perjudicar gravemente a la Nación. No seamos nosotros colaboradores de tan fatídica inspiración.

“Nunca hemos sido tan fuertes. En consecuencia, ha llegado la hora de emplear la inteligencia y la tolerancia, porque el que se siente fuerte suele estar propicio a prescindir de la prudencia.

“El pueblo puede perdonar porque en él es innata la grandeza. Los hombres no solemos estar siempre a su altura moral, pero hay circunstancias en que el buen sentido ha de

imponerse. La vida es lucha y renunciar a ésta es renunciar a la vida; pero en momentos como los que nuestra Patria vive, esa lucha ha de realizarse dentro de una prudente realidad.

“Agotemos primero los módulos pacíficos que para la violencia siempre hay tiempo. Desde que todos somos argentinos, tratemos de arreglar nuestros pleitos en familia porque si no serán los de afuera los beneficiarios. Que seamos nosotros, los peronistas, los que sepamos dar el mejor ejemplo de cordura.

“Hasta pronto y un gran abrazo para todos.

“15 de noviembre de 1972. Juan D. Perón.”

Para finalizar, voy a leer la “Oda a los militantes peronistas”, que dice: “A los que entregan su amor,/ a los jóvenes combatientes,/ a los pobres del Evangelio,/ a los discípulos del Padre Mujica,/ a los que se juegan de corazón/ por la causa del Pueblo,/ que es la causa de la Nación./ A ellos va este canto sincero./ Y también a las compañeras,/ las más hermosas y luchadoras./ Ellos, los héroes, los fusilados,/ la sangre, la cárcel, la tortura./ Ellos, los desaparecidos inolvidables/ y el huracán vencedor de las tiranías./ Ellos, nombre propio de la humildad,/ son los que pelean y se quedan/ mientras el cobarde huye./ Son los del «Luche y Vuelve»/ y de la Resistencia ejemplar./ Son los que llevan orgullosos/ el bastón de mariscal en la mochila./ Son los postergados, los difamados,/ pero que no pierden la esperanza./ Son la muchedumbre aplastante/ y el subsuelo de la Patria sublevado./ Son los que practican la lealtad,/ la solidaridad y la Doctrina./ Son los nocheros aliados de la vida/ y los dueños de la primavera rebelde./ Son los herederos de Evita/ y de las montoneras federales./ Son la «Sinfonía» de Leonardo Favio/ y el clamor a San Jauretche.../ Son y serán, somos y seremos/ los militantes peronistas,/ unidos en la diversidad,/ hasta el triunfo final”.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con las palabras expresadas quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que establece en el ámbito de la Cámara de Diputados la distinción “Pancho Ramírez” (Expte. Nro. 16.857).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 29º de la Ley Nro. 7.046, texto según Ley Nro. 9.594 (Expte. Nro. 16.934).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea cargos en la planta permanente de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas (Expte. Nro. 16.918).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas; y, en caso de que se apruebe este pedido, mociono que se altere el orden de la sesión a fin de tratarlo inmediatamente, para no hacer esperar a las personas que están en la barra, que han venido porque están interesadas en este tema.

*04GM

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de alterar el orden de la sesión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, corresponde tratar inmediatamente el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.918.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: como la sociedad está sensible ante el tema de la incorporación de más agentes a la Administración Pública y como, además, el Artículo 1º de este proyecto refiere

a la creación de cargos, vale aclarar que no es que se esté creando ningún cargo, sino que se trata de regularizar la situación de estas personas que tienen muchos años de antigüedad en la función que vienen desempeñando.

Cuando usted fue gobernador, señor Presidente, se trabajó largos meses para tratar de dar estabilidad en los cargos a aquellos desarrollaban tareas en el ámbito del Registro Civil, donde había algunos que, a pesar de las responsabilidades que esta tarea tan específica conlleva, percibían sus haberes a través de planes Trabajar. Fue usted, señor Presidente, quien encomendó al actual Intendente de la ciudad de Paraná, el doctor Halle, para que junto a representantes de la Unión de Personal Civil de la Nación, sin trampas, cambiaran la situación laboral de estos trabajadores. Así pasaron a ser contratados e incluso a tener su reconocimiento de estabilidad; todo esto sin acomodos políticos, simplemente observando cada una de las oficinas del Registro Civil y viendo quiénes estaban trabajando, sin preguntar su ideología o cómo ingresaron, solamente teniendo en cuenta que eran trabajadores que desarrollaban sus tareas todos los días, como lo hacen los restantes trabajadores de la Administración Pública.

Hace pocos días la Convención Constituyente trató un proyecto de reforma para incorporar el Registro Civil y el Registro de la Propiedad al ámbito del Poder Judicial. Nosotros entendimos que la Constitución no debía decir a qué poder pertenece un organismo u otro, porque no es que la Constitución deba abordar temas más importantes, sino que está para temas distintos, porque con ese criterio también tendríamos que haber incorporado normas a la Constitución que establecieran que los hospitales deberían pertenecer a la Secretaría de Salud y las escuelas al Consejo de Educación, aunque parezca obvio. Pero tanto usted, señor Presidente, como el diputado Almada aquí presente y yo –que fuimos convencionales constituyentes– nos comprometimos a que en las primeras sesiones de la Cámara de Diputados íbamos a plasmar en una ley –que era lo que correspondía– el reconocimiento a una tarea tan específica y tan importante. Muchos dijeron que esto lo dijimos para tranquilizar los ánimos y que el Registro Civil había perdido la oportunidad histórica de un reconocimiento. Hoy, a muy poco tiempo de haber finalizado la Convención, estamos tratando sobre tablas este proyecto de ley, para que rápidamente pase al Senado, donde el senador Taleb –quien también fue convencional constituyente– se ha comprometido a llevarlo adelante.

Se trata de 373 trabajadores que todos los días hacen que el niño que nace sea ciudadano, que tenga nombre y apellido, que tenga un documento, y que, a medida que transcurre su existencia, van plasmando en el Registro todos los sucesos importantes de la vida civil;

*05S

porque nosotros, señor Presidente, aparte de tener una vida física, tenemos una vida civil, que se inscribe en un registro: nuestro nacimiento se asienta en una partida, también nuestro casamiento y el nacimiento de nuestros hijos, y así todos los sucesos cuyo registración exige la sociedad moderna.

No son miles, son 373 en la provincia, a los cuales por allí –y no me refiero únicamente a la provincia de Entre Ríos porque Registro Civil hay en todo el país– sólo miramos cuando llegan los procesos electorales y nos apuramos para que los padrones estén al día, para que la gente tenga el documento para votar. Lo importante es que la gente tenga el documento todos los días, de lunes a lunes, desde el 1º de enero al 31 de diciembre, no sólo para las elecciones.

Así lo entendió usted, señor Presidente, en aquel entonces como gobernador y hoy como legislador, y así lo entendemos nosotros. Parece mentira que este organismo con 373 empleados tenga la friolera de 127 trabajadores contratados. Si esto se puede justificar, que me lo expliquen; pero a mí me parece una cosa irreal que un organismo, que cuenta con tan pocos trabajadores para tan ardua e importante tarea, prácticamente tenga más de la mitad de los trabajadores en una situación irregular.

Para este proyecto de ley tuvimos en cuenta cosas fundamentales, como que los contratados que pasen a planta, para quienes creamos los cargos, tengan nombres y apellidos. No se crean cargos para que después algún jefe, ministro o algún político escriban los nombres en reemplazo de los que siempre trabajaron. Acá eso no va a pasar. Los 127 contratados que pasan a planta permanente tienen nombres y apellidos y todos están cumpliendo funciones. El listado que se adjunta a la ley contiene no sólo los nombres y apellidos, sino también el lugar de trabajo, para que no haya ningún tipo de dudas y cada uno de los legisladores pueda corroborar en su pueblo, en su ciudad, en su departamento que esto es reflejo de la realidad.

Por otro lado, entendemos que la provincia está pasando una situación económica muy difícil, al igual que el país y el mundo entero; entonces quisimos poner un punto intermedio entre lo que era la aspiración de los trabajadores del Registro Civil, que era la equiparación o el pase a la Justicia, y lo que razonablemente es viable y puede afrontar una provincia que no está en sus mejores momentos, no producto de su manejo, sino producto de la situación internacional y nacional. Por eso, establecimos un adicional para todos los empleados del Registro Civil en reconocimiento de la jerarquía que este organismo tiene, pero que no signifique un desfasaje con los adicionales que se pagan en otras áreas de la Administración Pública, como pueden ser la Caja de Jubilaciones o el IAPV. Si los sueldos de la Caja de Jubilaciones tienen un adicional importante porque allí se tramitan todos nuestros expedientes para que tengamos una jubilación, ¿cómo no les va a corresponder un adicional, similar al menos, a aquellos empleados que inscriben una parte de nuestras vidas, como nuestro nacimiento, nuestro casamiento, nuestro divorcio –si lo hubiera– y nuestra defunción?

Establecimos un adicional que va a modificar los 12.600.000 pesos anuales que se les paga a los empleados del Registro Civil en alrededor de 18.000.000 pesos anuales; o sea que se aumenta aproximadamente un 48 por ciento la masa salarial de los empleados del Registro Civil.

También tuvimos en cuenta que las partidas que están afectadas a los cargos contratados pasen a cubrir el pago de los salarios de los cargos de la planta permanente que se crean. No queremos dejar ninguna puerta abierta a la picardía política; por eso el mismo proyecto de ley contempla que el presupuesto que está afectado a los contratos se destina a

cubrir el pago de los salarios de planta permanente. Con esto se anula la posibilidad de que esas partidas las utilicen los políticos de turno para nombrar a los amigos, como ha ocurrido muchas veces en épocas electorales.

*06Pasi.Cla.

Por eso, habiendo tomado todos estos recaudos, siendo un proyecto de ley con nombres y apellidos, y tratándose, señor Presidente, de un compromiso asumido, no sólo por usted como Presidente de la Convención Constituyente y los convencionales del oficialismo, sino que también, con muy buenos ojos, los convencionales de los distintos bloques de la oposición en aquel momento terminaron diciendo que ojalá esto no fuera un compromiso que se diluyera con el tiempo, sino que se hiciera realidad. Debemos decirles que esta fue una Convención de diálogo, de acuerdo, de transparencia en cada una de las discusiones y que en la gran mayoría de las cosas logramos el consenso; y cuando terminó la Convención, seguimos en el mismo camino. Quizás algunos lo aprendimos allí, y algunos que venimos de la confrontación, que venimos de la pelea, en la Convención aprendimos que la política también tiene el camino del consenso, del diálogo y del acuerdo; y a esos convencionales les digo que hoy estamos cumpliendo con el compromiso de la palabra empeñada. Vaya para ellos un reconocimiento también al apoyo y al pedido de que esto se hiciera realidad lo más rápido posible.

Por eso, señor Presidente, voy a pedir que los distintos bloques de esta Cámara nos acompañen para dar cumplimiento a este sueño que, aunque parezca mentira es un sueño, porque trabajadores que están reclamando exclusivamente lo que les corresponde, en esta Argentina parece que cumplir con eso sea un sueño. *(Aplausos.)*

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, quiero expresar nuestra adhesión a este proyecto que, obviamente, no proviene de este bloque, nosotros no podríamos haberlo presentado; pero de cualquier modo creemos que el compromiso que asumieron tanto el Presidente de la Cámara como de quien ha presentado este proyecto por parte del oficialismo, no es más que un acto de justicia, tal como lo expresó el diputado preopinante.

Con los convencionales de mi partido también hemos acordado y hemos visto con muy buenos ojos este proyecto que no hace más que un acto de justicia, repito, con trabajadores de tanta responsabilidad, que tienen la tarea, como también ya se ha dicho aquí, de llevar un registro de los actos más importantes de la vida desde el nacimiento mismo, el casamiento, las defunciones y todos los actos trascendentes.

No sólo estamos de acuerdo porque es un acto de justicia en abstracto, sino también porque es un acto de justicia en cuanto que, a la mayoría de los diputados que pertenecemos a distintos departamentos, nos consta la forma en que funciona nuestro Registro en la provincia, que es una de las instituciones, y lo digo concretamente por lo que ocurre en Gualeguaychú, que tiene dedicación, buena atención, en general poca conflictividad. Creo que es uno de los

organismos que, a pesar de todo lo que se dice de la Administración Pública y de la burocracia estatal, funcionan como uno espera que funcionen en una sociedad ordenada.

A nosotros nos hubiese gustado también, si hubiésemos sido gobierno, poder tener la situación económica que hoy existe para poder hacer este acto de justicia. Y no quiero descargar culpas, pero lamentablemente nos ha tocado gobernar en momentos muy difíciles para el país.

Con estas palabras simplemente quiero remarcar el sentido de esta intervención, estamos convencidos que es un acto de justicia, sabemos que no es la incorporación de nuevas personas a la Administración, sino que simplemente se trata de que dejen de ser contratados para darles toda la plenitud de los derechos que les corresponden a quienes están trabajando en estos organismos, por lo que vamos a apoyar este proyecto de ley. *(Aplausos.)*

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, también quiero expresar que voy a apoyar este proyecto. En el día de ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, el diputado Allende explicó el proceso y por qué se concluyó en esto; pero mi apoyo no sólo es por la justicia que significa para los trabajadores, concretamente, del Registro Civil,

*07Pas-Cep

sino porque esto también se enmarca en un salto cualitativo que ha dado la Provincia con la reforma constitucional y que tiene que ver, por ejemplo, con la prohibición del aumento de salarios en negro de aquí para adelante, con el ingreso a la Administración Pública por concurso y con esto de que ningún trabajador del Estado esté más de un año en su cargo como contratado, pasando como corresponde a la planta permanente o se prescinda de sus servicios. Si hay algo que se emparenta con aquello que denominamos el clientelismo político o las prácticas del apriete o de la correspondencia a cualquier partido que esté en el gobierno, es esto, es estar contratado y tener una espada de Damocles en la cabeza que permite trabajar en libertad y con responsabilidad.

La tarea que queda de aquí para adelante es la capacitación permanente, el salario digno y la jerarquización del empleado del Estado como uno de los servidores públicos más nobles que tenemos en la sociedad. *(Aplausos.)*

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad.
–Aplausos.**

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 1º.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: como en el listado que consta en el expediente fue omitido un trabajador, propongo que se modifique el texto de este Artículo donde dice: "Créanse la

cantidad de ciento veintiséis (126) cargos categoría diez (10)...", por "Créanse la cantidad de ciento veintisiete (127) cargos categoría diez (10)...".

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 3º.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: después del primer párrafo, que termina con la expresión: "y todas sus dependencias administrativas", propongo agregar un párrafo que diga: "Este adicional será complementario a la remuneración normal y habitual establecida para el empleo público en el Escalafón General de la Administración Central."

Además, en el segundo párrafo del proyecto original, que dice: "El monto del adicional será equivalente a un porcentaje del total de la asignación del cargo de Director del Escalafón Judicial, que variará según la categoría del escalafón general de cada agente, de acuerdo a la siguiente escala", propongo agregar la expresión: "o función" luego de la expresión: "según la categoría", de modo tal que diga: "según la categoría o función del escalafón".

Por último, propongo agregar luego de la escala el siguiente párrafo: "La percepción de este adicional será compatible con cualquier otra retribución equivalente a la función a desempeñar por el agente".

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por el diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

–Aplausos.

–Se ponen en consideración y se aprueban los Artículos 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 6º.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Conforme se aprobó el Artículo 1º, la reducción de la cantidad de cupos de contratos debe coincidir con cantidad que los cargos que se crean; por lo tanto, señor Presidente, propongo modificar la expresión: "en la cantidad de ciento veintiséis (126)" por "en la cantidad de ciento veintisiete (127)".

*08ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, con la modificación propuesta por el señor diputado Allende, se va a votar el Artículo 6º.

–La votación resulta afirmativa. El Artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que establece con carácter obligatorio en el ámbito de la provincia el Huso Horario Oficial vigente al 30 de septiembre de 2008 (Expte. Nro. 16.935).

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Jourdán.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble, efectuada por la Municipalidad de Hasenkamp, con destino a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 16.381).

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) (Expte. Nro. 16.835).

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cáceres. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 16.913, 16.921, 16.930, 16.942, 16.944, 16.948, 16.950, 16.951, 16.956, 16.955, 16.954 y 16.783.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas en bloque y posteriormente su consideración también en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

*09MG

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble, efectuada por la Municipalidad de Hasenkamp, con destino a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 16.381).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) (Expte. Nro. 16.835).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Quisiera comentarles a los colegas diputados que este proyecto tuvo origen en la Cámara de Senadores a través del compañero Santiago Gaitán y que es un complemento de un proyecto que oportunamente aprobáramos en la Cámara de Diputados referido en ese

momento a la expropiación de terrenos en la zona del Barrio La Delfina en su parte lindante con el Barrio Belgrano.

Estos terrenos de la conocida Sucesión de Goniát, también ubicados en Barrio Belgrano, resultan imprescindibles para llevar adelante este proyecto Promeba que vendría a traer una importantísima solución de urbanización sobre todo a esta zona tan popular de la ciudad de Paraná. El costo es realmente ínfimo pero es necesario contar con esta norma legal para poder avanzar en la concreción de los proyectos ante el Poder Ejecutivo nacional. Por estos motivos es que solicitamos el tratamiento y la aprobación de esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar en bloque los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 16.913, 16.921, 16.930, 16.942, 16.944, 16.948, 16.950, 16.951, 16.956, 16.955, 16.954 y 16.783, y el dictamen de comisión en el proyecto de resolución del expediente número 16.857.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

De acuerdo con lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, proponemos, señor Presidente, que se supriman los Artículos 2º y 3º del proyecto de resolución del expediente 16.921.

*10S

Por lo tanto, el proyecto quedaría redactado simplemente con el texto del Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Busti) – ¿Entonces propone eliminar los Artículos 2º y 3º del proyecto de resolución del expediente número 16.921?

SR. BENEDETTI – Exactamente, señor Presidente, que declara de interés el Foro de Debate sobre Regulación de la Distribución de Publicidad Oficial.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Propongo, señor Presidente, que se unifiquen los proyectos de resolución de los expedientes números 16.950 y 16.955, porque tratan del mismo tema.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Con relación al proyecto de resolución del expediente número 16.956, mediante el que requerimos la presencia en esta Cámara de las autoridades de Sidecreer, empresa del Estado provincial –cuyo 98 por ciento pertenece al IAFAS y el 2 por ciento al Instituto del Seguro–, quiero solicitar a los señores diputados que tengan muy en cuenta los fundamentos. Posteriormente, propondré a la Presidencia el día y hora para la presencia de estos funcionarios.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer una pequeña consideración con respecto al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.944– que solicita a los legisladores nacionales de Entre Ríos que, ante el tratamiento del proyecto de ley de estatización de las AFJP, propongan la devolución de los fondos que se habían destinado a financiar el Sistema Previsional. Se puede compartir o no este proyecto de ley, se pueden tener distintas visiones; pero es un hecho trascendente que se está discutiendo en el Congreso de la Nación. En lo personal, me habría gustado que el proceso de debate fuera más largo, que la consulta fuera más amplia, por la significación que tiene este proyecto.

En la presentación de este proyecto de resolución me han acompañado los diputados Kerz y Benedetti. Nos parece importantísimo que en esta Cámara se puedan tratar proyectos que tengan que ver con la defensa de los recursos de la Provincia. Quizás llegamos un poco tarde con nuestra opinión, pero al menos hemos oído las declaraciones de la diputada nacional Petit, quien se ha expresado casi en los mismos términos en cuanto a que ya no tiene razón de ser aquel aporte solidario que, por el Pacto Fiscal del año 1992, hacen la provincias para el sostenimiento del sistema previsional, aporte que en el caso de Entre Ríos son más de 150 millones de pesos. Es una excelente oportunidad para reclamar que esos recursos vuelvan a la Provincia, ya que lo que recibimos por el déficit de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones son poco más de 100 millones de pesos y lo que se va de la Provincia son más de 150 millones de pesos. Ojalá todavía podamos introducir este debate.

Por otro lado, este tema genera una desconfianza en la gente, que quiere que se cree un sistema de control de esos recursos que van a pasar al sistema integrado previsional. En el proyecto nosotros sugerimos que se cree un ente con una forma jurídica parecida a la del Banco Central, pero que tenga autarquía en el manejo de esos fondos, para que los jubilados, que son los destinatarios de esos fondos, tengan la tranquilidad que queremos tener todos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque, en general y en particular, los proyectos de resolución y el dictamen de comisión en el proyecto de resolución en consideración, con la indicación de que el proyecto resolución del expediente 16.921 se vota con la modificación propuesta por el señor diputado Benedetti y que los

proyectos de resolución de los expedientes 16.950 y 16.955 se unifican, tal como lo propuso el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*11Pasi.Cla.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Propongo al Cuerpo, señor Presidente, que el miércoles 12, a las 17, citemos al señor Presidente de Sidecreer a venir a la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar las preferencias acordadas oportunamente para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que el proyecto de ley que incorpora al régimen previsional administrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a los trabajadores en relación de dependencia del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos y del Instituto Autárquico Provincial del Seguro–Seguro de Retiro Sociedad Anónima (Expte. Nro. 16.825), que tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión, no cuenta con dicho dictamen.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto pase nuevamente a comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – El proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el casco histórico de la Estancia San Eusebio, ubicada en Villa Gobernador Maciá (Expte. Nro. 16.882) tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con o sin dictamen de comisión. La comisión no ha emitido dictamen.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución provincial, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDENES DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que los Órdenes del Día Nros. 2, 3 y 5, que corresponden respectivamente a los expedientes números 16.435, 16.535 y 16.810, vuelvan a comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, los Órdenes del Día Nros. 2, 3 y 5 vuelven a comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 4 (Expte. Nro. 16.679).

–Se lee:

*12Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 6 (Expte. Nro. 16.815).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.31

**Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos**